PRESIDENTE	SECRETARIO	COMISARIO
NOMBRE: Claudio Arenas	NOMBRE: Alejandro Ortiz	NOMBRE: María Aránguiz
C.I.: 16291317-1	C.I.: 16.267680-6	C.I.: 11859052-K

VOCAL	VOCAL	APODERADO
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
C.I.:	C.I.:	C.I.:

APODERADO	APODERADO	APODERADO
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
C.I.:	C.I.:	C.I.:

FOLIO N° 07174

SERVEL

PRIMARIA DE GOBERNADOR REGIONAL

FORM. N° 040 - GR

13-150-28694

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE: 150 – RENCA

MESAS N°s: 107M–108M

LOCAL: GUSTAVO LEPAGE

METROPOLITANA DE SANTIAGO
CIRC.: 150 – RENCA
MESA: 107M–108M

HORA DE APERTURA DE LA VOTACIÓN: 9 : 46

HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN: :

ACTAS DE ESCRUTINIO

(Artículos N°s 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 Ley N° 18.700 y Artículo N° 29 bis Ley N° 20.640)

En SANTIAGO, a 29 de NOV de 2020, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley N° 18.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1° EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) ALEJANDRO ORTIZ C. escribió en el Padrón de Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresión **"no votó"**, respecto de los electores que no sufragaron.

2° Comenzó el escrutinio a las 09 : 46 horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.

3° El Presidente contó en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas.

4° Se abrió la urna con las cédulas y se contaron.

5° Se firmaron las cédulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales que señaló el Presidente y que fueron los Sres.(as) María Aránguiz y ALEJANDRO ORTIZ

6° Se procedió a abrirlas y a separarlas en grupos de acuerdo a cada una de las elecciones primarias realizadas, según la preferencia indicada por el elector(a) en la propia cédula.

7° Se realizó el escrutinio de cada una de las primarias realizadas, mediante la lectura que el Presidente hizo a viva voz de las preferencias contenidas en las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto A, sumándose los votos obtenidos para cada **CANDIDATA O CANDIDATO** (una sola preferencia emitida aunque no sea en la forma indicada en el art. 71) y dejando constancia del escrutinio en el acta respectiva. Hecho lo anterior, se realizó el mismo procedimiento con las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto B. La lectura finalizó con los votos declarados **NULOS** (más de una preferencia) y **EN BLANCO** (sin preferencia) aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas, los que también se sumaron y se anotaron en el formulario de actas.

8° El escrutinio terminó a las 18 : 00 horas.

9° Se llenó la Minuta (Form. N° 039 - GR) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.

A

ESCRUTINIO

DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS	11
CANTIDAD TOTAL DE TALONES	11

METROPOLITANA DE SANTIAGO
CIRC.: 150 – RENCA
MESA: 107M–108M

TOTAL SUFRAGIOS EMITIDOS
(N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA) 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA
(Incluyendo las cédulas escrutadas marcadas objetadas)

	VOTACIÓN (en números)	VOTACIÓN (en letras)
A. FRENTE AMPLIO		
1 KARINA LORETTA OLIVA PEREZ, Comunes		
2 SEBASTIAN FERNANDO DEPOLO CABRERA, Revolución Democrática	1	UNO.
3 MARIA JOSE CUMPLIDO BAEZA, Liberal de Chile		
TOTAL PACTO A. FRENTE AMPLIO	1	UNO
B. UNIDAD CONSTITUYENTE		
4 ALVARO ERAZO LATORRE, Socialista de Chile		
5 HELIA MOLINA MILMAN, Por la democracia	3	TRES
6 CLAUDIO ORREGO LARRAIN, Demócrata Cristiano	6	SEIS
TOTAL PACTO B. UNIDAD CONSTITUYENTE	9	NUEVE
VOTOS NULOS	1	UNO
VOTOS EN BLANCO		
TOTAL GENERAL VOTOS EMITIDOS =	11	

Nota:

EL TOTAL GENERAL VOTOS EMITIDOS es la suma de TOTAL PACTO A + TOTAL PACTO B + VOTOS NULOS + VOTOS EN BLANCO.	=	**TOTAL SUFRAGIOS EMITIDOS** (N° Total de Votos en la Urna), señalados en los DATOS GENERALES.

OBSERVACIONES

En caso de existir cualquier incidente o reclamo concerniente a la votación o al escrutinio, se deberá anotar en este espacio. Asimismo, conforme al Art. 67 inc. 4º de la Ley 18.700, se dejará constancia del sufragio asistido y de la identidad del sufragante y su asistente. En ningún caso una misma persona podrá asistir a más de un elector en la misma Mesa, salvo que se trate de ascendientes o descendientes.

Las cédulas que mostrando preferencia por un candidato, hubieren sido objetadas y consideradas marcadas por la mayoría de los miembros de la Mesa, **deberán incluirse dentro de los sufragios emitidos a favor de los candidatos de la preferencia.**

Sin embargo, se dejará constancia de ello en este mismo espacio de observaciones, individualizando a los candidatos favorecidos por las preferencias escrutadas como marcadas, como también precisando el motivo de la objeción, indicando si se trata de una preferencia expresada incorrectamente, o que contienen leyendas, otras marcas, señas gráficas o dobleces incorrectos.

CANTIDAD DE ELECTORES QUE UTILIZARON LA PLANTILLA DE NO VIDENTES			
CON BRAILLE	0	SIN BRAILLE	0

CANTIDAD DE ELECTORES QUE OPTARON POR VOTACIÓN ASISTIDA.

NOTAS IMPORTANTES:

1. El primer ejemplar el Secretario debe entregarlo en la oficina de correo en sobre dirigido a "SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES", el segundo ejemplar el Presidente debe entregarlo al Delegado de la Junta Electoral en sobre dirigido a "SR. SECRETARIO COLEGIO ESCRUTADOR" y el tercero el Comisario debe entregarlo en forma inmediata a la persona dispuesta por el Servicio Electoral en el Local de Votación.

2. El Acta termina con los NOMBRES, FIRMAS Y CÉDULAS DE IDENTIDAD de cada VOCAL, y además, de los APODERADOS que lo deseen.